

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2.016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para el pago de facturas por la organización del II Shopping Night, por importe de 2.451,50 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para el pago a monitora del Curso de “Primeros Auxilios” impartido en el mes de julio, por importe de 400,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Juventud, Ocio y Tiempo Libre, D. David Forte Morán, para conceder subvención a la Comparsa “Aquelarre” por importe de 500,00 €, y de la Concejala de Festejos, D^a Soledad Hermoso Manchón para conceder subvención a la misma por importe de 2.726,80 €, según el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 3 de agosto, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar las mismas con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ CIDONCHA DOMÍNGUEZ, Policía Local, de anticipo de 1.500,00 euros reintegrables en doce mensualidades, examinado su contenido, la Junta Local, acuerda conceder el anticipo, previa cancelación, en su caso del vigente.

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO HERNÁNDEZ MANCHÓN, comunicando el cese en la actividad y en la ocupación del puesto del mercado de abastos destinado a Venta de Fruta y Verduras a nombre de D^a Antonia Guerrero Díaz, la Junta Local de Gobierno acuerda dar de baja dicha actividad e iniciar los trámites necesarios para la ocupación del mismo.

Vista la solicitud presentada por D. LEOBARDO BUENAVIDA RODRIGUEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.016, correspondiente al de matrícula B-0441-NW, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JAVIER CARRETERO DURÁN, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Acebuche (Expte. 115/2009), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ALMUDENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Tomillo y traseras C/ Ermita (Expte. 85/2013), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN PRIETO ARGUETA, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Felipe, nº 12, durante el 2º trimestre de 2.016, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ M^a RIVERA COLÍN, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.016, correspondiente al de matrícula SE-2767-CJ, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D^a ISABEL VÁZQUEZ MORENO comunicando el cese en la actividad de “Café – Bar” en el inmueble de Camino San Isidro, s/n, la Junta Local se da por enterada procediendo a dar de baja dicha Licencia.

Vista la solicitud presentada por D. BARTOLOMÉ VAQUERO GARCIA, de devolución de los recibos del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 correspondientes al de su

propiedad matrícula E-0775-BFV por tratarse de vehículo agrícola y encontrarse exentos del Impuesto, la Junta de Gobierno examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ISABEL PONCE SÁNCHEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en Avda. de la Cerca, n° 24 – 2° D, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por FRANCISCA NACARINO E HIJOS, C.B., de autorización para ocupación de acerado de vía pública en fachada de Restaurante “Frijón” por C/ Hermano Enrique, con mesas y sillas durante los días 7 a 11 de septiembre con motivo de la celebración de Fiestas “Nuestra Señora de la Soledad”, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda conceder autorización debiendo dejar espacio suficiente para el paso de peatones y debiendo liquidar el importe correspondiente según lo establecido en la Ordenanza Municipal.

Vista la solicitud presentada por D^a CARMEN DONAIRE GÓMEZ, de autorización para instalación de Tasca de Feria en Avda. Juan Carlos (traseras de C/ Nuestra Señora de la Soledad, n° 58) durante los días 7 al 11 de septiembre, con motivo de la celebración de Fiestas “Nuestra Señora de la Soledad” examinado su contenido, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder la autorización solicitada debiendo dejar espacio suficiente para el paso de peatones, ateniéndose a las indicaciones de la Policía Local y debiendo liquidar el importe correspondiente según lo establecido en la Ordenanza Municipal.

Vista la solicitud presentada por D. VICTOR RODRIGUEZ BARRENA, de fraccionamiento del pago de liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente al expediente n° 146/2013, examinado su contenido y encontrándose el mismo en periodo voluntario de pago, la Junta Local de Gobierno, acuerda conceder el fraccionamiento del total en 4 recibos mensuales de igual importe, a pagar los meses de septiembre a diciembre de 2016, advirtiendo que en caso de incumplimiento de los plazos se le dará trámite al O.A.R. y comenzará a surtir efectos la vía de apremio.

Vista la solicitud presentada por D. SIDATI EL DOUAH, de ampliación del número de veladores a incluir en la licencia de ocupación de vía pública con mesas y sillas en fachada del Pub “New York” en Avda. de la Paz, n° 4 , temporada 2016, pasando de 12 a 17 mesas, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acuerda conceder lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JOSÉ CABALLERO MELÉNDEZ para “Construcción de baño y sustitución de tubería de saneamiento” en C/ Almendralejo, n° 1. (Expte. 91/2016).
- A D^a PRUDENCIA RODRIGUEZ HERMOSO para “Sustitución de techumbre por encontrarse en mal estado sin modificar estructura y sustitución de puerta de entrada” en C/ Postrera Alta, n° 9, no pudiendo modificar la estructura del edificio ni el volumen del mismo. (Expte. 92/2016).
- A D. JUAN MORICHE MERCHÁN para “Picado y lucido de paredes de dormitorio” en C/ Pizarra, n° 4. (Expte. 93/2016).
- A D. ANTONIO M^a GONZÁLEZ REJANO para “Limpieza de tejados y picado y lucido de tramos de fachada lateral” en C/ Nuestra Señora de la Soledad, n° 63. (Expte. 90/2016)

V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente iniciado a instancias de ROBLES PRADO, C.B., de Licencia para el ejercicio de la actividad de “EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CEBO DE POLLOS” en parcelas n° 267 y 268 del polígono n° 14 de este Término Municipal; considerando que tiene concedida Autorización Ambiental Unificada por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de fecha 25 de septiembre de 2014; considerando que tiene concedida licencia de obra para las instalaciones amparadas en Expte. de Obras n° 4/2015; considerando el informe favorable del técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder dicha licencia de actividad ateniéndose en todo caso a la Resolución de AAU, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.